

Migraciones y Seguridad: El Modelo español.

Si bien las migraciones internacionales, no son un tema reciente en la agenda de los Estados. A partir de los años 90, los estudios de seguridad ubican a los movimientos de personas como un área de análisis de ésta. Dentro de este contexto, los Estados europeos, han reconocido a las migraciones irregulares como un elemento que impacta en la seguridad nacional, trayendo como consecuencia un mayor control de fronteras.

En este escenario, España suscribe a políticas en materia de seguridad para contener el flujo de migrantes. El cual, se ha presentado de forma intersectorial. Este escenario, indica que, los Estados ya no pueden responder de manera unilateral al fenómeno migratorio. Es por eso, que la cooperación en materia de seguridad con países vecinos y socios claves es fundamental para construir y contribuir a la seguridad de España.

Palabras clave: Migración- Seguridad- España

Una responsabilidad de todos.

En junio del año 2011, se da a conocer la Estrategia Española de Seguridad: una responsabilidad de todos. En la cual, se expresa los ámbitos de acción españoles referentes a esta. Este documento, marca un eje de acción y un punto de inflexión en el establecimiento de políticas de seguridad. En primer lugar, al considerarse que los límites entre la seguridad exterior y la seguridad interior se han difuminado. En consecuencia, la seguridad no puede tomarse de manera fragmentada, debido a que existen amenazas y riesgos que se retroalimentan unos a otros y trascienden las fronteras. En virtud de esto, para ser efectiva, una estrategia de seguridad debe ir más allá de las fronteras españolas, con respuestas nacionales, europeas, regionales y globales. (Presidencia de Gobierno, 2011)

En segundo lugar, define la Seguridad Nacional, de una forma integral y amplia, pues entiende a ésta como la acción del Estado, dirigida a proteger la libertad y el bienestar de sus ciudadanos, a garantizar la defensa de España, sus principios y sus valores constitucionales. Y aún más importante, describe los riesgos y amenazas que afectan singularmente a la Seguridad Nacional: los conflictos armados, el terrorismo, las ciberamenazas, el crimen organizado, la inestabilidad económica y financiera, la vulnerabilidad energética, la proliferación de armas de destrucción masiva, los flujos

migratorios irregulares, el espionaje, las emergencias y catástrofes, la vulnerabilidad del espacio marítimo y la vulnerabilidad de las infraestructuras críticas y los servicios esenciales. (Presidencia de Gobierno, 2015). De esta manera, España ha podido construir una visión multidimensional y multidireccional de la seguridad, en la cual los elementos militares y de conflicto han perdido peso (Hernández, 2014).

Plus Ultra

En el escudo actual de España, reza escrito un emblema adquirido en tiempos de Carlos I. El lema Plus Ultra, simbolizó el nuevo dinamismo del Imperio español bajo el reinado del monarca. Esta frase, ha sobrevivido hasta la fecha, y se traduce como Ir más Allá (Lafont, 1959). Estas simples palabras, nos permite sintetizar el modelo de seguridad español, a través de un proceso llamado Externalización de la política migratoria. El cual, hace referencia a:

a un conjunto de políticas que se expresan en la práctica de formas diversas, pero interrelacionadas. Tal vez todos quepan bajo el paraguas común de designar una forma de gobernabilidad y una extensión de la política más allá de las fronteras, entre, al menos, dos países. Una característica de esta relación es que comparten una situación asimétrica específica; no sólo en términos de poder y de disparidades socioeconómicas, sino también en cuanto a su capacidad para responder políticamente a un mismo fenómeno. (Barrero, 2013, pp 7).

Esta realidad, arroja también otro proceso llamado desterritorialización de fronteras. El cual, se configura como un elemento que según Giraldo (2014), se relaciona con una noción de elasticidad, es decir que las fronteras se extienden más allá de los límites del Estado, para presentarse donde se ejercen controles selectivos en las fronteras físicas o por fuera de ellas. Según Terrón (2006), supone el desplazamiento de recursos a terceros países para el cumplimiento de tareas relacionadas con el control migratorio, una competencia típicamente estatal. Esta práctica, además de suponer que las migraciones entran en la agenda de la seguridad, también implica que entran en la política exterior del Estado. En palabras de Zaragoza (2012), se busca gestionar el control por fuera de las fronteras nacionales y obtener una responsabilidad compartida con países de origen de migrantes. Y por lo tanto, se puede afirmar que la frontera de carácter desterritorializada, es aquella a la cual el control no se

limita a su emplazamiento geográfico, sino que existe toda una serie de mecanismos en diversos ámbitos (Ferrero y López, 2012).

La materialización de la externalización: Cooperación.

Como se expuso anteriormente, los flujos no controlados de migrantes impactan sobre la seguridad española, debido a que los movimientos migratorios excesivos y continuados sobre España, como sociedad de destino o como frontera exterior de entrada a la Unión Europea, tienen implicancia para la seguridad del Estado. (Ministerio de Defensa, 2014). En los últimos años, España no ha permanecido ajena a este fenómeno. Ha pasado de ser un país de emigración, a ser un país receptor de migrantes y con una de las poblaciones más diversas de Europa. (Gobierno de España, 2011). Como afirma Merino (2015), desde finales de los años noventa, España se ha convertido en el país de la Unión Europea que más ha contribuido al aumento de la población migrante en el continente europeo. Gracias a la continuidad e intensidad de los flujos migratorios.

Sin embargo, es la migración de carácter irregular la cual es objeto de preocupación para cualquier Estado, y en este caso para el Reino de España. Este tipo de Migración, arroja como resultado un flujo de personas que viajan sin documentación que les autorice a vivir y a permanecer en otro país fuera del suyo propio y en el caso español, que estén ajenos a la Política Migratoria expresada por la Ley de Extranjería. Al mismo tiempo, la migración irregular está rodeada de:

Circunstancias penosas que son aprovechadas por los traficantes de personas que se lucran con la desgracia ajena, porque son los que conocen bien las perspectivas de salida, las rutas, los "pasajes" que cobran a precios exorbitantes, las fechas más convenientes para la travesía, y también los que se aprovechan y abusan de esta migración indocumentada (Ospina, 2016, pp 153).

Frente a este contexto, España ha puesto en marcha en los últimos años un importante conjunto de medidas: prevenir, controlar y responder a los flujos migratorios irregulares en sus fronteras, que son a su vez, parte integrante de los límites exteriores de la Unión Europea. (Estrategia Española de Seguridad, 2013).

Entre otros avances, ha firmado importantes acuerdos y convenios de cooperación con países de Iberoamérica, África y Europa del Este para la gestión de flujos migratorios y puesto en marcha acciones de cooperación con varios países africanos. En esta última región, los países del Magreb ocupan un importante lugar, producto de fuertes lazos históricos y la intensidad de intercambios económicos, humanos y culturales (Vargas, 2015). El fin de estos acuerdos de cooperación, es implementar políticas de gestión de flujos migratorios fuera de sus propias fronteras. Esta estrategia, implica la directa o indirecta cooperación de los Estados emisores o de tránsito. De esta forma, el Reino de España, ha formado su propio modelo de lucha contra la migración irregular. El cual, se ha orientado a realizar medidas de corto, mediano y largo plazo (Vélez, 2016).

A través, de la externalización se intenta impedir que las personas abandonen sus países de origen, sino también que si se las arreglan para hacerlo, permanezcan en un lugar cercano a su país de origen, o fuera en todo caso del territorio de la Unión Europea (Barrero, 2013). En palabras de Ferrer (2012), la externalización se fundamenta en condicionar la ayuda al desarrollo, a su cooperación en la lucha contra la migración irregular; crear campos o centros para demandantes de asilo fuera de las fronteras de los Estados receptores; firmar acuerdos de readmisión y de cooperación policial con los países de origen y tránsito de los migrantes; intercambiando cuotas de migración para los nacionales de los países que han aceptado el acuerdo. La externalización, también se da mediante la transmisión a terceros países de la responsabilidad del control y la gestión de los migrantes, imponiendo la gestión de las migraciones como condición determinante para adoptar acuerdos económicos y comerciales. De esta forma, los países de origen y tránsito de migrantes irregulares, han sido los destinatarios de medidas operativas a corto, medio y largo plazo (Blanco, 2017).

En consecuencia, al refuerzo del control de fronteras marítimas y terrestres, a la formación y donación de material tecnológico y al establecimiento de patrullas en conjunto, se le suma los acuerdos en materia de migración irregular, centros de estancia temporal y las devoluciones de migrantes. Los cuales, completan un esquema en torno a las distintas medidas operativas de España. (Enriquez, 2015).

De esta manera, se puede afirmar que el modelo de externalización de políticas migratorias, se centra en la elaboración de medidas que buscan reducir el volumen de migración irregular de manera global. Es decir, buscan ser efectivas desde la pre entrada, entrada, la estancia y la salida de la irregularidad. (Presidencia de Gobierno, 2011).

Bajo este esquema, España ha participado activamente en el diseño y desarrollo de políticas hacia esta región Magrebí. La cual, se configura como una zona de atención prioritaria para la política exterior española. Como afirma Anaya (2012), la actividad española en el Magreb se centra en la defensa de sus intereses, mediante el impulso de un diálogo fluido con todos estos países que lo forman y el establecimiento de una sólida política de diálogo, buena vecindad y cooperación que ha tenido un progresivo refuerzo.

Es por esto, que el objetivo último de todos los gobiernos españoles en el Magreb ha sido garantizar la estabilidad de la región. Al mismo tiempo, que se intenta crear el entorno adecuado que permita el florecimiento de las relaciones económicas y comerciales. Sin embargo, los esfuerzos de intensificación de las relaciones entre España y los países del Magreb se han visto interrumpidos con frecuencia por la persistencia de conflictos y diferencias políticas. (Fernández, 2016)

De esta forma, la actividad exterior española en el Magreb se resume y centra en la defensa de sus intereses que dependen de la estabilidad regional, mediante el impulso de un diálogo fluido con todos estos países y el establecimiento de una sólida política de diálogo, buena vecindad y cooperación

Aplicación del Modelo: El caso Marroquí.

Una de las realidades del Reino de Marruecos, es que no solo es un país de origen de migrantes irregulares, sino también un país de tránsito de migrantes provenientes de África Subsahariana (Gonzales del Miño, 2016). Como sostiene Vélez (2016), el principal destino de los migrantes, en su mayoría nacionales de Senegal, Guinea, Costa de Marfil, Camerún y Malí, es el norte de Marruecos. Ya que desde este punto, los migrantes intentan acceder a la Península Ibérica por vía marítima o a través de las ciudades de Ceuta y Melilla.

Frente a este contexto, la colaboración con Marruecos es especialmente intensa, en la cual se destacan algunas acciones como: patrullas mixtas de la Guardia Civil con la Gendarmería Real marroquí, estrecha cooperación con los Centros de Cooperación Policial ubicados en Algeciras y Tánger o el Equipo conjunto de Análisis y de Cooperación Policial hispano-marroquí en materia de migración irregular (Ministerio de Asuntos Exteriores, 2013).

De esta manera, para satisfacer su interés en materia de seguridad, la política exterior española se ha puesto al servicio de las prioridades en materia migratoria. Por lo tanto, ha ido diseñando distintas acciones en materia de control exterior, con el objeto de configurar a

Marruecos como un Estado Tapón. De esta forma, uno de los objetivos de la Política Exterior, ha sido trabajar para lograr un desplazamiento de la fronteras española, hacia las fronteras marroquíes, donde se busca obtener un mayor control hacia los migrantes que transitan por ese país con intención de alcanzar Europa (Pérez, 2012, p. 167). En pocas palabras, España ha logrado que los flujos migratorios se controlen desde fuera del territorio español y no desde dentro, dicho en otros términos, los migrantes son desalojados, detenidos y deportados antes de poder llegar. Este es el papel de los Estados tapón o Estados guardianes. Como afirma:

Lo que se está pidiendo a los países del sur y del este del Mediterráneo es que, a cambio de promesas de financiación y de distintas ayudas, establezcan unos dispositivos cuyo objetivo sea filtrar, controlar, proteger y defender la frontera. Dichos dispositivos pueden adoptar varias formas: vallas materiales (Ceuta y Melilla) o patrullas conjuntas (en el Mediterráneo y en el Atlántico) (Khader, 2010, pp 103).

A través de la materialización de distintas acciones exteriores, se logra que las fuerzas fronterizas españolas, ya sea a nivel de agencias europeas o a nivel estatal, se encuentren realizando sus funciones de vigilancia, interceptación y retorno de migrantes a cientos de kilómetros de los límites reconocidos de la frontera sur española y europea y no en su puesto aduanero asignado. (Fuhem, 2013).

Sin embargo, la actuación de Marruecos, no ha estado exenta de intereses políticos. Debido a que, la adopción de estas medidas ha servido de base para proyectarse como una nación moderna, democrática y estable. Este escenario, permite que Marruecos se proyecte y convierta un socio privilegiado de la Unión Europea. Al mismo tiempo, la flexibilización de la política marroquí, frente a las economías de la Unión Europea, a través de los enclaves de Ceuta y Melilla, ha hecho que éste transite paulatinamente a una liberalización de su economía. Con el objetivo, de adaptarse a la Zona Libre de Comercio de la Unión Europea (Ministerio de Asuntos Exteriores, 2012). De esta forma, la incorporación de la economía marroquí a una zona de libre comercio, ha sido acompañada con una reforma en su política migratoria. Por lo tanto, los flujos migratorios que buscan entrar a la Unión Europea a través de la frontera hispano-marroquí, son usados como instrumento de negociación en el terreno de lo económico y lo político (Ríos Vargas, 2015).

A su vez, la promoción del desarrollo en los países como Marruecos, se configura como una herramienta de contención que va de la mano de los intereses españoles en materia de seguridad. El objeto de esto, es restringir o controlar la circulación de migrantes del mundo en desarrollo. De esta manera, los países donantes, siguen un esquema por el cual el progreso (crecimiento económico, estabilidad política, control del territorio) de los países del Sur debe conseguirse porque beneficia a los países desarrollados, puesto que evita la debilidad y colapso del Estado (Navas, 2011). Como afirma el siguiente autor:

“Contribuye a aminorar la potencial tensión que podría existir entre el receptor y el donante, ya que mejora la situación socioeconómica, evita conflictos internos desestabilizadores del statu quo y potenciales olas de inmigración” (Pauselli, 2013, pp 78). En definitiva, se busca consolidar una herramienta de lucha contra la migración irregular de carácter preventiva y a largo plazo centrado en más en las causas que en los efectos de la opción de salida de los migrantes (Barrero, 2013).

Conclusiones:

La puesta en práctica del modelo de seguridad de España, significa un claro medio para hacer frente a las nuevas amenazas de carácter transnacional, que han surgido en estos últimos años. Sin embargo, para poder llevar a cabo estas tareas, el estado español ha tenido que abordar una seguridad de carácter amplia, donde el binomio migración y seguridad ha estado fuertemente relacionado.

Al mismo tiempo, se evidencia que las acciones de carácter unilateral no han sido suficientes y se debe trabajar en un modelo que incluya más actores para poder hacer frente a las nuevas amenazas hacia la seguridad. En consecuencia, la cooperación surge como un elemento, que no ha estado exenta de objetivos políticos de España. De esta forma, se entiende cómo España ha priorizado a la región del Magreb dentro de su política exterior. Por un lado, para garantizar el florecimiento de relaciones económicas y comercial. Y por otro, prestar atención a una de las cuencas migratorias más importantes que existe.

Bajo este contexto, el caso de Marruecos sirve para explicar cómo el modelo español se desarrolla y cómo Marruecos utiliza su posición geográfica para mostrar una nación estable, democrática y con liderazgo en la región. En virtud de esto, el modelo, delimitado en la externalización y desterritorialización de fronteras, depende de la buena voluntad y buenas relaciones que exista con los estados receptores de la cooperación.

En pocas palabras, la evidencia muestra que para que España pueda ir más allá de sus fronteras. Su política exterior, ligada a estados emisores de migrantes, está subordinada a la agenda de la seguridad.

Referencias Bibliográficas:

- Anaya, J. (2012).*Estudios de caso de la política exterior española hacia el Mundo Árabe y Musulmán: Libia*. *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos* (12), pp 111-140. Recuperado el 15 de febrero de 2017 de <https://revistas.uam.es/index.php/reim/article/view/876/864>
- Barrero, R. (2013). La dimensión exterior de las políticas migratorias en el área mediterránea: premisas para un debate normativo. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos* (2), pp 1-38. Recuperado el 1 de abril de 2018 de <http://revista.ieee.es/index.php/ieee/article/viewFile/91/80>
- Blanco, k. (2017). *La lucha contra la inmigración irregular como elemento clave de la política europea común de migración*. Tesis de Doctorado no publicado. Recuperado el 4 de julio de 2018 de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/146813/La-lucha-contra-la-inmigraci%C3%B3n-irregular-como-elemento-clave-de-la-pol%C3%ADtica-europea-com%C3%BAn-de-migraci%C3%B3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Fernandez, H. (2016). España, el Magreb y Oriente Medio: futuro inmediato. *Estudios de Política Exterior* 171. Recuperado el 5 de marzo de 2018 de <http://www.politicaexterior.com/articulos/politica-exterior/espana-el-magreb-y-orientе-medio-futuro-inmediato>

- Enriquez, C. (2015). La crisis de los refugiados y la respuesta europea. *Análisis Real Instituto Elcano*, pp 1-13. Recuperado el 9 de julio de 2018 de <http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/720dbb004a9fd99f84e48e207baccc4c/ARI67-2015-GonzalezEnriquez-Crisis-refugiados-respuesta-europea.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=720dbb004a9fd99f84e48e207baccc4>
- Giraldo, E. (2014). Desterritorialización de fronteras y externalización de políticas migratorias. Flujos migratorios irregulares y control de las fronteras exteriores en la frontera España – Marruecos. *Estudios Políticos* (45), pp. 13-32. Recuperado el 10 de Octubre de 2017 de <http://www.redalyc.org/pdf/164/16431516002.pdf>
- Gobierno de España (2011). Estrategia Española de Seguridad: Una responsabilidad de todos. Madrid, España: Autor. Recuperado el 5 de octubre de <http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/c06cac0047612e998806cb6dc6329423/EstrategiaEspanolaDeSeguridad.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=c06cac0047612e998806cb6dc6329423>
- Gonzales del Miño, P. (2016). *Evolución de las migraciones entre Marruecos y España (1999-2014): la gestión migratoria en Ceuta ante la encrucijada de intereses UE-Marruecos*. Tesis de Doctorado no publicado. Recuperado el 7 de Octubre de <http://eprints.ucm.es/38046/1/T37328.pdf>
- Hernandez, S. (1998). El binomio seguridad-desarrollo hoy. Hacia un concepto contemporáneo de seguridad nacional. *Revista de administración pública* (98), pp 117-131. Recuperado el 16 de abril de 2018 de <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/revadministracionpublica/issue/view/1171>
- Khader, B. (2010). Migraciones: ¿la UE cierra las fronteras del Sur?. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global* (112), pp 101-122. Recuperado el 4 de julio de 2018 de https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/PDF%20Papeles/112/migraciones_la_UЕ_ciera_fronteras_del_Sur_B._KHADER.pdf
- Laffont, R. (1959). Historia de Europa y del genio europeo. Paris, Francia: Compañía general Fabril.

- Ministerio de Asuntos Exteriores (2013). Informe Anual de políticas de inmigración y asilo. Madrid, España: Autor. Recuperado el 17 de octubre de http://extranjeros.empleo.gob.es/es/redeuropeamigracion/Informe_Anual_Politicas_Inmigracion_Asilo/doc_2013/Informe_Anual_de_Politicas_de_Inmigracion_y_Asilo_2013_ES.pdf
- Ministerio de Defensa (2014). Documentos de Seguridad y Defensa 63: Perspectivas para el desarrollo futuro de la estrategia de seguridad. Madrid, España: Autor. Recuperado el 19 de Octubre de 2017 de http://www.defensa.gob.es/ceseden/Galerias/destacados/publicaciones/docSegyDef/ficheros/063_PERSPECTIVAS PARA EL DESARROLLO FUTURO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD.pdf
- Ministerio del Interior (2015). Balance lucha contra la migración irregular. Madrid, España: Autor. Recuperado el 7 de julio de 2018 de [http://www.datosdelanzarote.com/Uploads/doc/Balance-de-la-lucha-contra-la-Inmigraci%C3%B3n-irregular-\(2016\)-20180221135652210Balance-inmigraci%C3%B3n-Irregular-2016.pdf](http://www.datosdelanzarote.com/Uploads/doc/Balance-de-la-lucha-contra-la-Inmigraci%C3%B3n-irregular-(2016)-20180221135652210Balance-inmigraci%C3%B3n-Irregular-2016.pdf)
- Merino, A.(2015). El fenómeno migratorio en España en el siglo XXI. Tesis de Grado no publicado. Universidad del país Vazco. Recuperado el 15 de Enero de 2018 de <https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/16729/TFG%20Andrea%20Nieto.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Navas, A. (2011). Estudios críticos de seguridad, migraciones internacionales y ayuda al desarrollo. pp 1-17. Recuperado el 5 de abril de 2018 de <http://www.aecpa.es/uploads/files/modules/congress/11/papers/1010.pdf>
- Ospina, G. (2015). La inmigración desde el Magreb. Un reto para la Unión Europea. *UNISCI Discussion Papers* (29), pp 151-174. Recuperado el 3 de febrero de 2018 de <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-74789/UNISCIDP39-6OSPIINA.pdf>

- Pauselli, G. (2013). Teorías de relaciones internacionales y la explicación de la ayuda externa. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo* 2, (1), pp 73-92. Recuperado el 3 de julio de 2018 de <http://ried.unizar.es/index.php/revista/article/viewFile/65/29>
- Presidencia de Gobierno (2012). Informe anual de políticas de inmigración y asilo. Autor. Recuperado el 3 de enero de 2018 de http://www.adoratrius.cat/nova_web/wp-content/uploads/2014/07/Informe_Anual_de_Polxticas_de_Inmigracixn_y_Asilo_2012_ES.pdf
- Presidencia de Gobierno (2013). Informe anual de políticas de inmigración y asilo. Autor. Recuperado el 3 de enero de 2018 https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/homeaffairs/files/what-we-do/networks/european_migration_network/reports/docs/annual-policy/2013/26b_spain_annual_policy_report_2013_es.pdf
- Presidencia de Gobierno (2015). Informe Anual de Seguridad Nacional. Madrid, España. Autor. Recuperado el 9 de julio de 2018 de http://www.dsn.gob.es/sites/dsn/files/Informe_Seguridad_Nacional%202014.pdf
- Rios Vargas, D. (2015). Marruecos y México: dos modelos de securitización migratoria en las fronteras de la globalización. *Ciencia UAT*, 10 (1), pp 47-55. Recuperado el 19 de junio de 2018 de <http://www.scielo.org.mx/pdf/cuat/v10n1/2007-7858-cuat-10-01-00047.pdf>
- Vargas, D. (2015). Marruecos y México: dos modelos de securitización migratoria en las fronteras de la globalización. *CienciaUAT*, 10 (1), pp. 47-55. Recuperado el 10 de octubre de 2017 de <http://www.redalyc.org/pdf/4419/441943134004.pdf>
- Velez, F. (2016). *La inmigración irregular por vía marítima hacia europea del sur. La respuesta de los Estados*. Tesis de Doctorado no publicado. Instituto universitario General Gutiérrez Mellado. Recuperado el 12 de Octubre de http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:IUGM-Fjvelez/VELEZ_Francisco_J_Tesis.pdf

